



ASUNTO:	Revisión médica a todo el personal del SMDIF
OFICIO NUM:	SMDIF/DG/0256/2020

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 07 de diciembre de 2020

**DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y COORDINADORES DE ÁREA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

Presentes:

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y 33 y 34 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; **les solicito una relación con los nombres del personal adscrito a su área que presente sintomatología correspondiente a COVID-19**, la cual deberá ser enviada a la Dirección de Servicios de Salud a más tardar el día 08 de diciembre del 2020 previo a las 12:00 horas del día, lo anterior con el objetivo de realizar una revisión médica a todo el personal y valorar si son candidatos a la prueba PCR para descartar o confirmar la enfermedad.

**No enviar a personal sin la sintomatología, la cual es:**

- tos,
- fiebre,
- dificultad para respirar (dato de gravedad) o
- dolor de cabeza.

Acompañados de al menos uno de los siguientes signos:

- dolor en las articulaciones,
- dolor muscular,
- dolor de garganta,
- escurrimiento nasal,
- conjuntivitis (enrojecimiento, picazón y ojos llorosos) o
- dolor en el pecho.

Sin más por el momento, me despido enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



**LIC. MANUEL GERARDO AGUIRRE-LARROSA**  
Director General del Sistema Municipal para el  
Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli.

